

1. OFICIAL TÉCNICO NIVEL 1

OBJETIVOS

- ⇒ Conocimiento del Triatlón y sus modalidades, y la aportación de los oficiales a este deporte
- ⇒ Iniciación en el papel de Oficial Técnico
- ⇒ Conocer el funcionamiento del reglamento y las sanciones, y saber cómo actuar
- ⇒ Conocer el trabajo a desarrollar por el Oficial en los diferentes segmentos

TEMARIO

Historia y Estructura de la FETRI	0,5horas
Actitud y Aptitud de los Jueces y Oficiales	1 horas
El Reglamento de Competiciones (incluye) <ul style="list-style-type: none"> 1. Funciones de los Jueces y Oficiales 2. Control de Material 3. Los Segmentos 4. Las Sanciones 5. Áreas de Transición 	8,5 horas
Control de tiempos y dorsales	2 horas

Total fase teórica 12 horas

EVALUACIÓN

Test de preguntas proporcionado por el Comité Nacional de Jueces y Oficiales, con la calificación de **APTO** o **NO APTO**. Dichos tests, serán corregidos en el propio curso, y deberán ser enviados a la FETRI en sobre cerrado para su archivo.

PERIODO DE PRÁCTICAS

Prácticas en 3 competiciones, bajo la supervisión de un tutor asignado por el Jefe de Estudios para cada competición, y que al final calificará al alumno como **APTO** o **NO APTO**. Las prácticas no serán remuneradas.

Total fase práctica 18 horas

NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DE CURSOS

Todos los Comités Autonómicos que deseen celebrar un curso deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Envío del documento de información de realización del curso por correo electrónico a la dirección comite.oficiales@triatlon.org
2. El Comité Nacional de Jueces y Oficiales, una vez reciba la solicitud del curso lo difundirá a través de redes sociales y www.triatlon.org
3. Toda la documentación de los cursos está en la web para ser descargada
4. Una vez realizado el curso y finalizadas las prácticas deberán enviar completado el Anexo I, acta de certificación de aprobados. Los diplomas se emitirán a final de temporada

PROYECTO DEL CURSO

Los cursos de Nivel 1, deberán ser convocados por los Comités Autonómicos de Jueces y Oficiales de acuerdo con las siguientes directrices:

Aspirantes: Deberán tener 16 o más años en el momento del curso y estar en posesión del título del título de la ESO o equivalente/superior.

Evaluación psicotécnica para el cumplimiento de las labores de oficial. Cada autonomía deberá abastecerse del test y evaluación profesional necesarios

Para el caso de deficiencias físicas o mentales será necesaria la evaluación de un clasificador

Otros:

- ⇒ El Certificado de asistencia se le expedirá a todos los aspirantes que superen las pruebas teóricas y prácticas.
- ⇒ El Título de Oficial Nivel 1 (Autonómico), se les diligenciará a aquellos que cumpliendo el punto anterior expidan la Licencia Deportiva.
- ⇒ La Federación Autonómica, deberá tramitar la licencia federativa o seguro de un día, para que el alumno pueda asistir al curso, y así poder tener cobertura de seguro.

NORMATIVA DE PROFESORADO

Jefe de Estudios	Categoría mínima - Oficial Nivel 3 + Título de curso de formadores
Profesorado	Categoría mínima – Oficial Nivel 2

El Jefe de Estudios será nombrado por la Federación Autonómica acorde a la normativa y debe impartir / dirigir al menos el 75% del apartado de reglamento de competiciones.

Aquellas territoriales que no tengan Oficiales Nivel 3, deberán comunicarlo al Comité Nacional de Jueces y Oficiales, que asignará un Jefe de Estudios al curso

_____	_____
_____	_____

